



VII Cross “PARAISO XTREME 2019”

Reglamento:

Art.1º.- El Club de Deportes La Manga y Discípulos de EMAUS, en colaboración con la concejalía de deportes del Ayto. de Cartagena, organizan la VII Cross “Paraíso Xtreme”.

Art.2º.- La prueba se celebrará el sábado 15 de junio de 2019 desde las 19:30 horas. La salida y meta estará ubicada en el Centro Deportivo Playa Paraíso. El tiempo máximo de duración de la prueba será de 1 hora.

Art.3º.- El recorrido será en un circuito que transcurre por caminos, paseos marítimos y playa, sumando un total de 7 km. (una vuelta al circuito). Habrá 1 puesto de avituallamiento en la entrada en meta.

Art.4º.- El recorrido estará perfectamente señalizado por la organización con cintas de color amarillo (que serán retiradas por los componentes de la organización que cierran el recorrido).

Art.5º.- Categorías, horarios y Distancias:

Art.6º.- Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web <https://www.famu.es>, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el **12 de junio a las 20:00h para pagos con tarjeta (TPV) y el 7 de junio a las 23:00h**

Hora	Categoría	Año Nac.	Distancia
Carreras Infantiles			
20:15h.	Sub-10 masc. y Fem.	2010 - 2011	500mtrs
20:30h.	Sub-12 Masc. y Fem.	2008 - 2009	1000mtrs
	Sub-14 Masc. y Fem.	2006 - 2007	
Cross Paraiso Extreme			
19:30h.	Sub-16 Masc. y Fem.	2004 y 2005	7 km.
	Sub-18 Masc. y Fem.	2002 y 2003	
	Sub-23 Masc. y Fem.	Desde 1997 hasta 2001	
	Senior Masc. y Fem..	Desde 1985 hasta 1996	
	Máster 35 Masc. y Fem.	Desde 1980 hasta 1984	
	Máster 40 Masc. y Fem.	Desde 1975 hasta 1979	
	Máster 45 Masc. y Fem.	Desde 1970 hasta 1974	
	Máster 50 Masc. y Fem.	Desde 1969 y anteriores	

Inscripciones de 600 corredores, por lo que alcanzada esta cifra se cerrará automáticamente el plazo de inscripciones aunque no se haya llegado a la fecha límite anteriormente indicada.



También pueden realizarse las inscripciones en las oficinas del complejo deportivo municipal Playa Paraíso. Más información a través de:

- Teléfono del club: 675954085 o 968337314
- Email: deportesplayaparaíso@gmail.com

Las Cuotas de inscripción son:

- Cuota para benjamín, alevín, infantil y cadete: **2€**
- Cuota General: **10€**
- Corredores federados FAMU: **9€**

***No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera para la carrera absoluta.**

Las pre-inscripciones que no hayan sido abonadas pasadas 72h, no se les podrá asegurar su participación en la carrera.

Una vez formalizada la inscripción, la cuota NO será reembolsable.

IMPORTANTE comprobar el estado de la inscripción antes del cierre de inscripciones a través de este enlace: <http://www.famu.es> para solucionar posibles incidencias.

Art.7º.- La prueba estará controlada por el Comité organizador y cronometrada mediante CHIP. Los resultados y clasificaciones correrán cargo de la empresa cronometrador.

Existirá un punto de control en el punto kilométrico 3,5. Solo aparecerán en la clasificación aquellos participantes que realicen la carrera con el chip que facilita la organización, obligándose el corredor en cualquier caso a comprobar el buen funcionamiento de su chip.

El chip entregado por la organización se tiene que devolver **OBLIGATORIAMENTE** a la misma al finalizar la carrera, así como en el caso de retirada o no participación en la prueba.

Art.8º.- Toda reclamación deberá ser efectuada en primera instancia oralmente al Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 30', a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta. En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización.

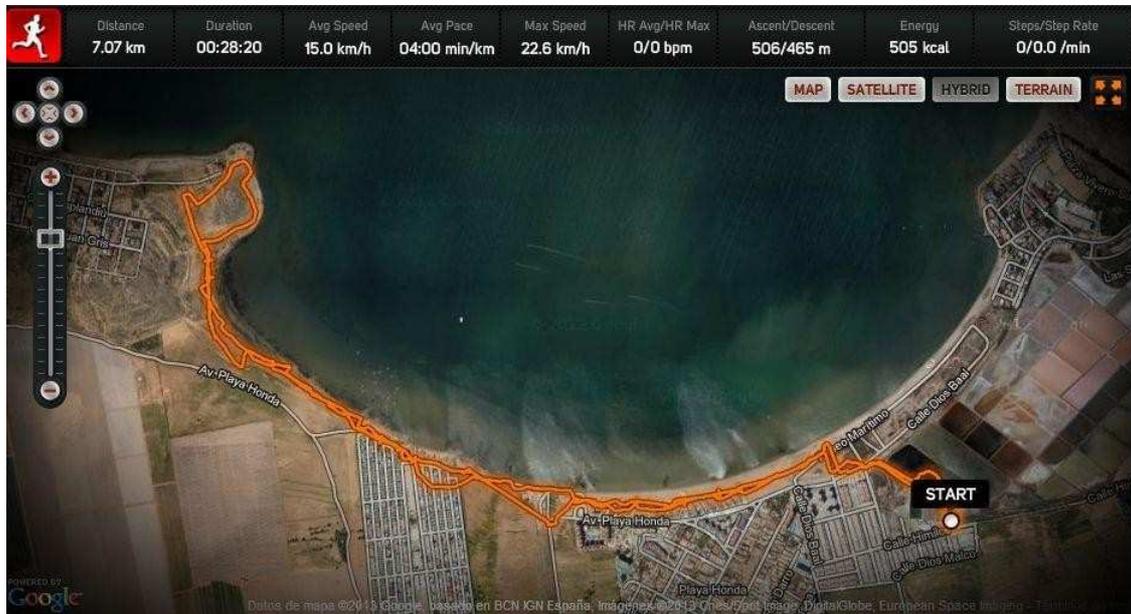
Art.9º.- Entrega de dorsales: El mismo día de la prueba desde las 11:00h. hasta una hora antes del comienzo de la misma en el Complejo Deportivo Playa Paraíso, junto a la Salida/Meta.

Para retirar el dorsal y el chip es OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. Se recomienda que los participantes dispongan de la Licencia Federativa de Cross.

NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización, y por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.



Art.10º.- Recorrido carrera Absoluta:



Art.11º.- Durante la prueba, el dorsal deberá llevarse extendido de forma visible, en el pecho, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido. La no observancia de este artículo será causa de descalificación.

Art.12º.- Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los autorizados por la organización y estarán debidamente señalizados.

Art.13º.- Los corredores tendrán a su disposición un servicio de vestuarios, duchas, cafetería y parking. Además, si algún corredor desea alojarse en la zona dispone de precio especial en cualquiera de los hoteles recomendados por la organización: Las Lomas Village La Manga Club y Hotel Entremares (La Manga del Mar Menor), Hotel Cavanna y Hotel Galúa.

Art.14º.- La inscripción da derecho a una bolsa del corredor, que incluye camiseta técnica conmemorativa y regalos de los patrocinadores, avituallamiento sólido y líquido, asistencia médica, utilización de vestuarios y duchas y participación en los sorteos, a todos aquellos inscritos en cualquier categoría.

Art.15º.- La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Art.16º.- Premios:

- Trofeos para los 3 primeros de cada categoría tanto en masculinos como en femeninas.
- Sorteo de premios a determinar por la organización entre todos los corredores y bolsa del corredor para todos los inscritos.

Art.17º.- Los corredores tendrán a su disposición vestuarios y duchas (hasta 1h después del cierre oficial de la prueba).

Art.18º.- Podrá participar cualquier persona que lo desee sin importar condición, sexo o nacionalidad de acuerdo con las normas de este reglamento.



Art.19º.- Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente, que estará coordinado por el equipo médico de la prueba y ubicado en la zona de salida/meta. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico. Cualquier corredor con problemas médicos (alergia, atenciones especiales, etc.) deberá hacerlo constar en el reverso del dorsal de la prueba.

Art.20º.- Podrá ser motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 1h en los 7Km.
- No seguir las indicaciones de los jueces, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Ensuciar o degradar el itinerario en general. El incumplimiento de este punto implica la descalificación inmediata y la retirada del dorsal.

El servicio médico de la prueba y los miembros del Comité técnico están facultados para retirar durante la prueba a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Los participantes no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Art.21º.- Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Art.22º.- Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Art.23º.- Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Art.24º.- Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Art.25º.- Ley de Protección de Datos:

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia - responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.